



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 55

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en el caso de la menor GQG, originaria del Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, se realicen todas las investigaciones conforme a derecho y atendiendo al principio de interés superior de la niñez, así también para que se investigue el actuar de las autoridades que han intervenido en el caso para evitar que existan omisiones y violaciones a los derechos humanos de la menor, evitando además la revictimización, y la violencia institucional, asimismo se le garantice acceso a la justicia a la menor y a sus familiares.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese al Titular de la Fiscalía General del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 55

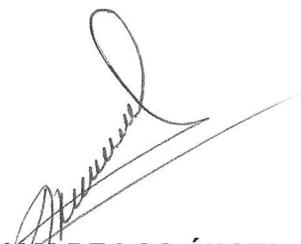
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 02 de febrero de 2022.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Mariana Benítez Tiburcio", escrita sobre una línea horizontal que se curva hacia la derecha.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Ysabel Martínez Herrera Molina", escrita sobre una línea horizontal que se curva hacia la derecha.

**DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz", escrita sobre una línea horizontal que se curva hacia la derecha.

**DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.**